// DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 794.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 22 DE ENERO DE 1834. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

Rio Colorado, diciembre 25 de 1834.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Relacion de cristianos salvados del cautiverio, incluso algunos que estaban en el Fuerte Argentino.

(CONCLUSION.)

Feliciana Romero. Porteña, del Salto, de 38 años, soltera; hija de Margarita Salvatierra y Gervasio Romero. Hacen 14 años que la cautivaron en el mismo Salto.

Hipólita Suarez. Porteña, del Pergamino, 26 años; casada, hija de Andres y Josefa Garnica. Hacen 6 años que la cautivaron en las chacaras del Pergamino.

Juana Mil gueño. Porteña, de Areco, de 24 años, soltera; hija de Bartolo y Micaela N. Hacen 14 años que la cautivaron en las chacaras de Areco.

Cipriana Tobal. Puntana, 36 años, casada, hija de Catalina Tobal y de padre no conocido. Hacen 6 años que la cautivaron en el Desaguadero.

Bonifacia Figueredo. Ignora donde nació, 19 años. No conoció á sus padres. Ignora el tiempo que hace la tomaron, y donde fué.

Amalia Morel. Ignora donde nació, 9 años, no conoció á sus padres, no sabe donde la cautivaron, ni el tiempo que hace.

Martin Bustamante. Porteño, de Navarro, de 11 años, hijo de María de las Nieves. Santiagueño. Nada mas habla.

Manuela Chasarreta. Santiagueña, 50 años, viuda de Domingo Olguin, hija de Manuel José y de María del Señor Chañique. La cautivaron en las chacaras del Salado, partido de Lobos, hacen 14 años. Ha dejado dos hijos indígenas entre los infieles, y tiene consigo otro cristiano.

Cándido Olguin. Porteño, de Lobos, de 16 años; hijo de Domingo y de Manuela Chasarreta. Hacen 14 años que lo cautivaron con la madre.

Casimiro Ortiz. Paraguay, 40 años Lo cautivaron en Naguel Ruca, partido de Monsalvo, hacen 11 años.

Anastasio Castro. Porteño, de la Ciudad, de 22 años, hijo de Miguel y de Dionisia Obredor. Lo cautivaron en Naguel Ruca, hacen 11 años.

Ines García. Porteña, de Ranchos, 32 años, viuda; hija de José y Feliciana Islas. Hacen 14 años que la cautivaron en las chacaras de la guardia de dicho partido.

María de la Paz. Porteña, 44 años, hija de José y de María Torres. Hacen 13 años que la cautivaron en la costa del Salado.

Catalina Medina. Porteña, de la Guardia de Lujan, 26 años, viuda. Hija de Rafael y Luisa Ponce. Hacen 6 años que la cautivaron.

Bárbara Rodriguez. Porteña, del Salto, 45 años, viuda; hija de Victoriano Rojas y María del Tránsito Rodriguez. Hacen 10 años que la cautivaron en su mismo pago.

Agustina Pereyra. Santiagueña, Reduccion de Aripon, 35 años, casada; hija de Nicolas, y Timotea Rojas. Hacen 5 años que la cautivaron por el Fraile Muerto.

Marcelino. De 7 años, hijo de Dorotea. Nada mas habla.

Vicente Diran. Puntano, de Renga, 18 años, hijo de Escolastico, y Maria del Señor. Nada mas habla.

Mariano. Puntano, del Morro; 16 años; hijo de Juan y de Ciriaca. Nada mas habla.

Victoria Videla. Cordobesa, de San Bartolo, 42 años, viuda; hija de Pedro, y Paula Moreno Hacen 4 años que la cautivaron en su pago.

Josefa Velasquez. Cordobesa de San Bartolo, 36 años, viuda; hija de Ignacio, y de Manuela Moreno Hacen 4 años que la cautivaron en su pago.

Tristan. Seis años, hijo de Miguel, y de Olegaria. Nada mas habla.

Francisco Xavier. Tape Misionero, de 24 años; hijo de Estefania. Lo cautivaron en la Cabeza del Toro; hacen 11 años.

Maria del Pilar. Nueve años, hija de Carmen Ledesma. Nada mas habla.

Timoteo Miranda. Porteño de Lobos; de 11 años hija de Casilda Morales, Nada mas habla.

Victoriano. Porteño, del partido de Ranchos; 16 años; hijo de Anacleto, y de Marica. Nada mas sabe.

Mercedes Castro. Porteña del Salto, 23 años, soltera; hija de Manuel, y Ventura. Hacen 13 años que la cautivaron en su mismo pago.

Maria del Pilar. Porteña de la Guardia de Areco, 26 años, soltera; hija de Pascual Cesares, y Maria Reynoso; hacen 13 años que la cautivaron en las Chacaras de aquela guardia.

Irene Montero. Porteña del Salto, 43 años, casada, hija de Juan Ascencio, y Eugenia Monzon. Hacen 13 años que la cautivaron en su misma guardia.

Juan Villavicencio. De 10 años, hijo de Juan y Martina. Nada mas sabe.

Sandalio Orellano. Santiagneño, de 18 años, hijo de Victoria. Lo cautivoron en los Poronguitos hacen 11 años.

Olegario. Puntano del Morro, de 5 años, hijo de Casilda, y de Manuel Antonio. Nada mas habla.

Dorotea. Puntana, del Cerro, 7 años, hija de Rosa. Nada mas habla.

Maria Rocha. Porteña, del Pergamino, 25 años, soltera; hija de Narciso Rocha, y Juana Marquez. Hacen 14 años que la cautivaron en las chacaras del mismo partido.

Agustina Herrera. Porteña, de la ciudad, 27 años, soltera; hija de Atanacia y Rafaela Gaona. Hacen 10 años que la cautivaron en Navarro.

Rafaela Carmona. Porteña, de Areco; 24 años, soltera; hija de Justo y Teresa Potes. Hacen 13 años que la cautivaron en las Chacaras de Navarro.

Maria Ceferina Suarez. Porteña de la Guardia de Areco, 25 años, soltera hija de Maria Suarez. No conoce al padre. Hacen 13 años que la cautivaron en la Chacaras de Areco.

Encarnacion. Chilena, de los Angeles, de 22 años; hija de Damian, y de Fortunata: nada mas habla.

Dionisia Samaniego. Porteña, de Navarro, 16 años; hija de Maria Josefa. Nada mas habla.

Martiniana Castro. Chilena, de 9 años hija de Feliciano, y Ciriaca. Nada mas habla.

Patricio Navarro. Porteño, de Areco; 11 años; hijo de Maria. Nada mas habla

Casimiro Ramirez. Porteño, de la ciudad, 16 años; hijo de Vicente, y Olegaria Bustamante. Lo cautivaron en el Cardalito hacen 11 años.

Pastora. Porteña, del Arroyo de Cepeda, 18 años; hija de Martin José, y Maria del del Pilar. Nada mas habla.

Ramona Fereyra. Porteña, de la Villa de Lujan, 18 años, soltera; hija de Mariano y Catalina Galvan. Hacen 11 años, que la cautivaron en las chacaras del partido.

Florentina Charra. Porteña, del Salto, 43 años, viuda; hija de Miguel y de Victoria Villa-roel. Hacen 13 años que la cautivaron en la misma Guardia.

Carmen Villafañe. Porteña, del Salto, 33 años, casada; hija de Pedro y de Maria Isabel Perez. Hacen 13 años que la cautivaron en el mismo partido.

Silverio Porras. Porteño, del Tordillo, de 20 años; hijo de Manuel y Micaela. Hacen 11 años que lo cautivaron en una carboneria.

Isabel Samaniego. Cordobesa, del Saladillo, 9 años; hija de Basilia. Nada mas habla.

Manuela. No sabe donde nació, 18 años, soltera, no conoce sus padres. Ignora cuando la cautivaron, y donde fué.

Juana Hernandez. Cordobesa, del Frayle Muerto, 40 años, casada; hija de Juan José y de Jacoba Garay. Hacen 5 años que la cautivaron en su pago.

Maria Abendaño. Porteña de la Ciudad, de 30 años, soltera; hija de Avelino, y Juana Maria San Roman. Hacen 14 años que la cautivaron en la costa del Salado, partido de los Ranchos, en el puesto de Peredo, junto con su hermano y la madre que murio entre los indios.

Manuel José. Siete años. No habla mas que su nombre.

Lorenza Pedernera. Porteña del Salto, 35 años, casada; hija de José y de Victoriana Garay. Hacen 13 años que la cautivaron en dicha guardia.

Marta Romero. Porteña del Salto 29 años soltera; hija de Pascuala Villalva no se acuerda del padre. Hacen 13 años que la cautivaron en el mismo logar.

Micaela Gustamante. Porteña, del Salto, 40 años viuda; hija de Javier, y Maria Ignacia Torres. Hacen 14 años que la cautivaron en el mismo partido.

Ana Maria Perez. Pueblo del Desmochado, 37 años, casada; hija de Miguel Geronimo, y de Eugenia Cuestas. Hacen 12 años, que la cautivaron en el partido de la Guardia de Lujan.

Estevan. Chileno de los Angeles, 13 años, hijo de Maria Francisca y de Hipolito. Nada mas habla.

Maria de las Nieves. Santiagueña de 45 años; viuda de Agustin Centurion. La cautivaron en el Salado partido de Lobos, hacen 14 años.

José Centurion. Porteño, 18 años; hijo de Maria de las Nieves. Hacen 14 años que lo cautivaron con la madre. No habla el castellano.

Catalina Rivero. Porteña del Salto, 37 años, viuda; hija de José Francisco y de Geronima Cejas. Hacen 13 años que la cautivaron en su misma guardia.

Maria Arce. Porteña del Salto, 22 años, soltera; hija de Hipolito Campos, y Fausta Aguirre. Hacen 14 años que la cautivaron en el mismo partido.

Maria Peña. Se ignora donde nació, once añas. No saben qnienes eran sus padres ni donde la cautivaron.

ROSAS.

EL DIARIO.

Segun las últimas noticias del ejército, todo se disponia para el regreso de las fuerzas que han formado la division izquierda, quedando únicamente en determinados puntos las guarniciones necesarias. Sin embargo, creemos que ántes del próximo mes de marzo no podrán hallarse de vuelta los virtuosos soldados á cuya constancia é intrepidez en medio de las privaciones y de los riesgos, es debído el éxito glorioso de la espedicion dirigida por el ilustre ciudadano, cuyo nombre ha adquirido tantos títulos á nuestra gratitud.

Ignoramos si el Gobierno habrá dispuesto recoger en un solo volúmen los diarios de aquella espedicion. De todos modos, será importante reunirlos, porque en ellos se registran noticias importantes sobre un territorio que nos era desconocido, independientemente de las que ministran en lo relativo á trabajos militares del ejército. Esta obra será entonces un compendio no menos útil al pais, que honorable á los ciudadanos que tan plausiblemente han contribuido con el sacrificio de su propia seguridad, y sufriendo todo género de penalidades, á una empresa gloriosa, cuyo éxito ha excedido acaso las esperanzas, si se recuerdan los incidentes que han intervenido y dificultado su realizacion.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del DIARIO DE LA TARDE.

No esperábamos una impugnacion á nuestro artículo, persuadidos, como estábamos de la justicia y verdad de nuestros argumentos, pero hemos sentido ver como *el Restaurador*, tergiversando nuestros conceptos, y firme en su empeño de desacreditar á nuestro Gobierno, nos obliga á entrar por última vez en una cuestion que deseábamos evitar.

Bien seguros estamos de no haber inferido agravio alguno á la provincia de Buenos Aires; ántes por el contrario de haber rendido un obsequio á la opinion respetable de todos los patriotas y buenos ciudadanos que existen en ella, despreciando al mismo tiempo la grita de una docena de hombres exaltados, cuyas funestas doctrinas solo merecen la indignacion y el castigo.

Sería una necedad desconocer que el partido vencedor cuenta con *méritos y capacidades*; pero no se podria negar sin una vil impostura que todos los ciudadanos que han reunido estas recomendaciones entre los *Restauradores* han sido distinguidos, honrados y condecorados con los mas importantes destinos; y debe tambien confesarse que á no haberse procedido así, se hubiera cometido la mas temeraria imprudencia: ella habria causado su ruina, y hoy quizá lamentariamos todavía desastres que pasaron y debieron haber pasado para siempre. Pues bien, esta conducta se ha arreglado perfectamente á los votos de un partido prepotente, sin desviarse tampoco un punto de la senda de la justicia y del honor; y por fortuna no ha tenido el Gobierno que sacrificar á las resistencias de una masa fuerte y exijente las inviolables atribuciones de una autoridad que solo se le confió para encadenar las pasiones, extinguir las discordias, preparar la era del renacimiento de nuestra patria bajo los auspicios constitucionales; y no sujetarse en un silencio y resignacion vergonzosa al ciego capricho del que pretenda humillar los respetos debidos á la suprema autoridad ante el prestigio de un triunfo del cual no debiera abusar. Así es que no hemos podido leer sin escándalo, y mucho mas de la pluma de un *Restaurador* el que nuestro actual Gobierno no puede intentar medidas conciliatorias; y preguntamos, ¿cual es entonces su mision?—La de obtemperar ciegamente á las pretenciones de algun fanático por mas desarregladas, injustas y ruinosas que sean? La de decretar persecuciones, destierros, ó la destruccion de algunos desgraciados del partido contrario? ¡Execrable la faccion que profesase tales principios! Pero afortunadamente esas ideas de terrorismo han huido ya de todos los paises cultos: ya no volverán á ejercer en el mundo su terrible influencia; ¿y en la tierra clásica de la libertad, donde ella ha hecho tantos mártires; en el pueblo porteño que se ha jactado siempre de su generosidad y sus virtudes, habrá todavía algun hijo espurio que abrigue esos afectos de odios y venganzas, ese anhelo cruel por exterminar? Y los que en el año 29 combatieron tan heroicamente por restaurar las leyes, los que en esa época memorable sostuvieron y cooperaron á los nobles designios de aquel ilustre Gobierno, idéntico al que hoy manda, acreditando durante su administracion, moderacion, patriotismo y amor á la paz, los que recientemente han trabajado con tanto denuedo y constancia por derrocar una autoridad prevaricadora y refractaria, y los q' en fin se glorian con el hormoso título de *Restauradores de las Leyes* é instituciones de la Provincia, querrán afearlo, y mancharse con una conducta que desmienta tan honrosos principios? No lo creemos....

Por lo que toca al Gobierno, aseguramos que ántes de traicionar con mengua tanta la elevada confianza que han depositado en él sus comitentes, se someteria á los mas penosos sacrificios. Esta confianza le impone compromisos que por mas difíciles que fueren está resuelto, y sabrá cumplir á todo trance. Se alega que carece de prestigio y de fuerza moral para ello. Es un dogma en política que todo Gobierno que dirije su marcha por la senda que le marca una opinion sana é ilustrada; que regla todos sus actos administrativos por los principios de la justicia y de la razon, que proteje todos los derechos sociales; que respeta todas las garantías; que maneja con éxito feliz todos los elementos de prosperidad para un país; que acredita constantemente un celo puro y eficaz; habilidad y tino; es imposible, repetimos, que tal Gobierno no encuentre en el seno de esa misma opinion un centro de apoyo y de fuerza, un baluarte inconstrastable contra los tentativos de los ilusos, de los traidores y de los malvados. ¿Y quién se atreverá á negar que este Gobierno que solo hemos delineado es el mismo que actualmente nos rije? No hay [illegible] al Gobierno [illegible] ciudadanos decididos á sostenerlo, y triunfar de todos los ataques. En todos no se ha extinguido el patriotismo, ni el deseo de conservar el órden, ni todos carecen del conocimiento de nuestros verdaderos intereses.

Ah! no seámos injustos; no se lleve el egoismo hasta el extremo de privar de destinos subalternos á hombres pacíficos, y que inspiren seguridad y aprecio a una autoridad que colocada en el centro de todos los partidos conoce á fondo lo que les conviene; se esfuerza por destruir las rivalidades y quedan en pié despues de un sacudimiento civil; y la cual, no dudamos, obtendrá algun dia las bendiciones de los mismo tal vez que hoy se empeñan mas vivamente por acriminarla.

No creemos conducente contestar á otros puntos del comunicado á que nos referimos: por otra parte se ventilan ya por la prensa.

Harto hemos molestado ya la atencion del público y del Sr. Editor, de quien se despiden saludándole con toda consideracion

Los mil Porteños.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Hace algunos dias, que animado por la saludable influencia del espiritu público, tomé la pluma para transmitir á su ilustrado periódico mis débiles producciones, en una materia de la mayor importancia para la República. Pero circunstancias accidentales me han impedido dirigirlas á V. hasta hoi q' me tomo la confianza de pedirles se sirva incertarlas en su diario, y manifestar su opinion á cerca de ellas.

B. S. M. &c.—*Un Patriota observador.*

Enero 10 de 1834.

Ligeras observaciones, y fáciles problemas sobre un punto vital de la riqueza pública,

Desde mucho tiempo, y principalmente hoi que una administracion ilustrada y patriota rige los destinos del pais; dando las mas lisongeras esperanzas de que será restablecido y elevado á la mayor prosperidad: la parte pensadora de los ciudadanos, se desvela por mejorar el estado de la República; alejando de su seno las enormes causas que la destruyen.—Todos señalan como la primera y mas poderosa causa de la ruina del pais, su moneda circulante.

Ahora bien ¿es inseparable de la institucion del Banco, ó del papel monenda, esa ruina que nos aflige? ...No: porque á mas de que los principios resuelven la cuestion por la negativa, la esperiencia de los primeros años del Banco y de la circulacion de su moneda demuestra de una manerá incontestable lo contrario. En los primeros años del Banco, dabámos con frecuencia una onza de oro sellada por 15 ó 16 de esos Billetes que hoi despreciamos. Ha sido el abuso, y no el uso moderado de la institucion el que nos ha conducido á la ruina: y no hai institucion, la mas benéfica en su orígen, que no produzca males si se abusa de ella.

En el estado actual del país, ¿convendria sobstituir al papel moneda, la moneda metálica?.... En mi humilde opinion, una tal sobstitucion reagravaria nuestros males; así de presente como para lo futuro. De presente, porque la sobstitucion vendria á tener lugar, reduciendo cada individuo su moneda de Banco á la séptima parte de su valor, representado en pesos fuertes; y le seria imposible resarcir la pérdida real de los seis séptimos de su capital, con las ventajas que pudiera reportar en la posesion del metálico. Esto es bien práctico. **El metálico no es absolutamente entre nosotros el regulador de los valores; influye sí en las alteraciones de los precios, pero no lo hace todo.**

Así, si una familia de tres personas invierte en su subsistencia diez pesos de papel al dia, con su equivalente en metálico, que son doce reales, no podria llenar sus necesidades; y necesitaria otros doce reales metálicos para ocurrir á ellas. Esto es muy sencillo. Con un peso de Banco compra hoy un padre de familia, ocho ó nueve panes, que componen 32 ó 36 onzas; y con un real y ⅛ de plata, equivalente al peso de papel, es imposible que obtenga la mitad en el año de mejor cosecha. Pues concediendo que el pan de cuatro onzas, que vale un real de cobre, pueda obtenerse por un cuartillo de plata; siempre vendrian á costar las 32 ó 36 onzas de pan, dos reales metálicos: esto es, catorce reales de Banco. Y resultaria por consiguiente un desfalco de parte del consumidor, de tres cuartos de su capital con relacion á e articulo de primera necesidad

Una casa de seis piezas, bien situada, que hoy se obtiene por 130 pesos de papel al mes, hecha la sobstitucion, vendria á costar cuando ménos 30 pesos metálicos; que hacen 210 pesos de aquella moneda: y al inquilino por solo el cambio, se le habria impuesto la contribucion de 80 pesos de Banco, ó de 11 pesos 3 reales y ¾ metálicos por mes, con relacion á la casa. Otro tanto pudiera decirse de los demas objetos necesarios á la vida.

He dicho que la sobstitucion propuesta, reagravaria tambien nuestros males para lo futuro; voy á fundarlo.

No existe en nuestro país, ni existirá por muchos años lo que se llama balanza de comercio; que como todos saben, consiste en la proporcion ó equilibrio, de los frutos y manufacturas que se introducen á un estado, con los frutos y manufacturas que se exportan del mismo. Y mientras no exista esa proporcion entre los frutos y manufacturas que se introduzcan al pais, y los que se exporten, ¿podrá subsistir en él la moneda metálica? .. Los principios y la esperiencia atestan lo contrario!.... Aun cuando se esplotasen con el mejor suceso las minas de la República, el comercio estrangero (sin el cual no podemos vivir) nos dejaria sin los pesos fuertes, dentro de algunos años.

Y bien ¿qué arbitrio tocaremos?.... Los males con que nos aflige la depreciacion del medio circulanle son muy graves, y á todos afectan!

El país demanda una moneda propia, que no pueda ser extraida, y que tenga mas valor que su moneda actual. Ella no debe ser metálica, por que nunca dejará de extraerse.—**Restabléscase el Banco en lo posible; salve el gobierno, con generosidad sus compromisos con aquel establecimiento; hágase efectiva la amortizacion periódica, de las emisiones hechas por la ley: y en pocos años tendremos la única moneda que nos conviene, quizá por medio siglo: es decir Billetes de Banco con un valor cuadruplo, ó quintuplo del que hoy tienen.**

Las operaciones de reintegrar al Banco su capital, y disminuir los millones de su moneda que circulan; restablecerán aquella sociedad, y la harán prosperar considerablemente en pocos años; á cuyo fin convendria, que los descuentos del Banco fuesen por algun tiempo al dos p§ aumentando progresivamente el valor de lós billetes.

Y como á medida que se disminuyan los billetes en su número, y tengan mas valor, progresará la Sociedad Banco, que esclusivamente, y por sí sola debe garantir los necesarios para las transaciones: si luego de terminada la amortizacion que ordena la ley, no quedase la moneda necesaria para la circulacion; el Banco, ya con mayor capital y mayor crédito, podrá garantir sucesivamente mayores emisiones, y no faltará la moneda.

Que la garantia dada por el Banco á su moneda, no sea la seguridad de convertirla ó cambiarla en moneda metálica, por que todo iria por tierra. Que consista esa garantia en barras, ó marcos de oro, que equivalgan al principio á una cuarta parte, despues á una tercera, á una mitad, y por último á tres cuartas partes del valor nominal de los billetes que circulen. Que en vez de la expresion "Banco Nacional, y de la promesa que contienen los billetes," se sostituya, á la primera *Banco de Buenos Ayres*, y á la segunda, *equivale à tanto metálico, garantido por los accionistas y directores.*—**Que las expresadas barras de oro, selladas que sean con el sello del Banco, se depositen en la Administracion del Crédito Público, para mientas exista dicho establecimiento. Así, y por la rigurosa observancia de la carta; prévias las reformas necesarias, se restableceria la confianza; y llegaria probablemente una época, en que con un peso de Banco pudiera hacerse lo que con seis reales metálicos. Epoca apetecible por cierto, para un estado que la extraordinaria depreciacion de la moneda ha destruido considerablemente.**

Si llegase la época que acabo de marcar; con cuanta facilidad se descargaria nuestro gobierno de su enorme deuda en algunos años? ......Una administracion como la que nos preside, aprovecharia los momentos; y reduciendo lo posible sus gastos, cuando ya la moneda tuviese un valor regular, destinaria una parte de las rentas á cubrir el respetable, pero ruinoso compromiso de la deuda estrangera.

Yo concluiré aquí Sr. Editor, por que siendo muy limitados mis conocimientos en materia tan importante, me propuse muy principalmente al tomar la pluma, excitar el patriotismo de ciudadanos mas ilustrados.

Un patriota observador.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

He visto un comunicado firmado por *Un Vecino*, en el Diario de la Tarde, con fecha 16 del corriente; estoy conforme con sus ideas con respecto á poner la ejecucion de la compostura de los caminos en manos de particulares; igualmente estoy conforme que la comision nombrada cele solamente á su cumplimiento; mas, me parece que el Gobierno de su parte debe mirar este asunto con el interés que merece, y destinar un fondo de alguna consideracion á fin que dichos caminos se conserven en buen estado todo el invierno.

Yo, Sr. Editor, soy un vecino de los Quilmes, y como el Gobierno probablemente ignora los perjuicios que todos hemos sufrido en nuestro partido el invierno pasado, á causa de lo intransitable de las calles en la entrada de la ciudad, no será fuera del caso hacer presente, que yo entre ellos hemos tenido que echar nuestras cargas en los pantanos para poder salvar nuestras carretas y bueyes. Hemos pagado doce reales de pasada con carga por lo de la Catalana, tres del puente y un peso de vuelta de vacio asciende á 23 reales: la única repugnancia que hemos tenido en pagar esta exorbitancia ha sido por ser cosa arbitraria que las circunstancias nos obligaba hacer; mas hubieramos pagado gustosos esa cantidad si contisemos con alguna permanencia en los caminos; mas, tener que cuartear hasta llegar al puente, hacer lo mismo muchas veces por el mismo paso donde pagábamos el pré y volver á encajarnos veinte veces por lo de Brun y Balcarce, es algo penoso. Si este invierno sucede lo mismo dejarémos de ser unos—

Chacareros de los Quilmes.

DOCUMENTO OFICIAL.

Paraná, 1.° de enero de 1834.

Una terrible indisposicion me había privado, hasta este momento, el contestar la respetable nota de S. E, datada en 10 del próx'mo pasado, mas ya que en estos momentos puedo ocuparme de ella, lo hago con la mayor satisfaccion para manifestar á S. E. que al paso que me fué demasiado sensible el sacudimiento político que tuvo lugar en ese heróico Pueblo, me ha sido de satisfactorio el ver al Sr. General Viamont, colocado al frente de los negocios de la benemérita Provincia de Buenos Aires. S. E. tiene demasiados conocimientos de la revolucion, y del estado físico y moral del país para saberse conducir en las presentes críticas circunstancias. Llamado por la ley, y por el voto de la mayoria del Pueblo, no debe creerse precaria su autoridad, y mas cuando, por otra parte, tiene en su favor el aprecio y consideraciones que los Gobiernos de las Provincias deben dispensar á su persona por los recuerdos de sus grandes sacrificios prestados á la causa de la libertad, en cuya defensa ha empleado el tiempo mas precioso de su vida.

Me es altamente satisfactorio poder asegurar á S. E que al ménos estos son los sentimientos del Gobierno de Entre-Rios, cuya política no se desviará jamas del sendero que le señalan sus pactos y compromisos con las Provincias hermanas, y se esmerará cada dia mas y mas en cultivar sus relaciones de amistad, y buena inteligencia con el Gobierno de esa heróica Buenos Aires, digna á la verdad de mejor suerte.

Dios guarde á S. E. muchos años.

PASCUAL ECHAGUE.

Toribio Ortiz.

He aquí, por órden de ancianidad, la edad de todos los Monarcas de Europa—

Carlos Juan, Rey de Suecia, 69 años.
Guillermo IV, Rey de Inglaterra, 69 años.
Gregorio XVI, Papa, 68 años.
Francisco I, Emperador de Austria, 65 años.
Federico VI, Rey de Dinamarca, 66 años.
Federico Guillermo, Rey de Prusia, 63 años.
Guillermo, Rey de Holanda, 61 años.
Luis Felipe, Rey de los Franceses, 60 años.
Guillermo, Rey de Wurtemberg, 52 años.
Mahmoud II, Emperador de Turquía, 48 años.
Luis, Rey de Baviera, 47 años.
Leopoldo, Rey de los Belgas, 42 años.
Nicolas, Emperador de Rusia, 37 años.
Carlos Alberto, Rey de Cerdeña, 35 años.
Fernando II, Rey de las dos Sicilias, 22 años.
Maria Isabel Luisa, Reina de España, 3 años.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 21.

D. Manuel Otero, Cañada de Lujan, 28 cueros vacunos, 2 idem de potro, 400 idem de carnero, 20 arrobas crin, 100 idem lana.

D. Antonio Pereira, Flores, 165 cueros vacunos.

D. Martin Gallo, Villa de Lujan, 6 cueros vacunos.

D. Lorenzo Merlo, Moron, 48 cueros de carnero 1 arroba crin, 17 astas.

D. Justo Pardo, de id. 24 cueros de carnero, 2 arrobas lana.

D. Gregorio Rodriguez, Monte, 60 fanegas maiz.

D. Antonio Cofre, Flor, 10 cueros de carnero.

D. Ildefonso Arista, Santos Lugares, 88 fanegas cebada.

D. Pastor Leon, de idem 30 fanegas cebada.

D. Basilio Peredo, Moron, 50 arrobas sebo.

D. José Alvarez, de idem, 6 cueros vacunos, 216 idem de carnero, 2 arrobas grasa, 54 astas.

D. Manuel Mendoza, Cañuelas, 24 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 40 idem lana, 50 astas.

D. Francisco Flores, Moron, 5 fanegas de cebada.

TOTAL.

Cueros vacunos....................	205
Id. de potro....................	2
Id. de carnero....................	722
Arrobas de grasa....................	2
Id de sebo....................	50
Id. de crin....................	23
Id de lana....................	142
Fanegas maiz	60
Fanegas de cebada....................	123
Astas....................	116

ITTRODUCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

[DIA 21.]

De las Cañuelas ha conducido D. Mateo Cabello 19 cabezas, compradas por D. Juan Rolon—2 á D. Pascual Telis, 5 á D. Gregorio Pineda, 2 á D. Agustin Gomez, 5 á D. Rumaldo Millan, 3 á D. Martin Castro, 1 á D. Lucas Guerrero, 1 á D. Calixto Garcia.—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Teodoro Acosta 122 cabezas, compradas por D. Julian Villaverde—120 á D. Juan Cano, 2 á D. Angel Fernandez Blanco.—Para abasto.

PRECIO DEL TRIGO.

Mercado del Oeste, enero 21 de 1834.

D. Manuel Serantes, Navarro, á D. Gerónimo Balleto, acopiador, 60 fanegas á 23 pesos.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. José Serpa, de Mendoza—á D. Pedro Alfaro, 794 cueros vacunos, 10 cajones pasa moscatel con 72 arrobas, 5 petacas idem con 35 arrobas, 6 sacos nueces con 34 arrobas, 2 sacos orejones con 8 arrobas, 3 cajones almidon con 10 arrobas, 3 sacos pasas de higo con 20 arrobas.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 22.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro..............	124			
——Patrias..............	120			
Pesos fuertes..............	7	4½	7	5
——Patrios..............	7	3		
Macuquino..............	6	7½	7	
Cambio sobre Inglaterra de...	7$\frac{7}{16}$		7$\frac{1}{16}$	
Fondos públicos del 6.......	51			
Acciones de Banco..........	140			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 22.

1.ª PUBLICACION.

D. Juan Acosta, Soriano.
Daniel Chapman, Brasil.
[illegible], Sardo.
Guillermo Maxwill, Montevideo.
Pedro Lopez Rivero, id.
Guillermo Pallares, id.
Pedro Igarzabal, Corrientes.
Gregorio Vazquez [illegible], Entre-Rios.

DIA 21.

2.ª PUBLICACION.

D. Tomas Acevedo, Banda Oriental.
Tomas Scotto de Giuta, id.
Williams Sill man, Mercedes.
Benjamin Stevenson, id.
Francisco Esteves, Paraná.
José Maria Pereira, con tropa de carretas, despachada por D. Isidro Molina, con 20 peones, Córdoba.
Toribio Juncos, con tropa de carretas, despachada por D. Juan Carlos Rosales, con 14 peones, id.
Juan Sandueño, su esposa, Corrientes.
José Miro, Gualeguay.
Manuel I. Garcia, Montevideo.
Pedro Miro, id.
Daniel Coyle, id.
Manuel Aguila, Bajada.
José Bend, su esposa, 2 hijos, 2 sirvientas, Colonia.
Jeremias Spillane (peon), id.

—

DIA 22.

1.ª PUBLICACION.

D. José Manuel Acosta (peon), Soriano.
Maria Cruz Rey, y cinco hijos, Mercedes.
Maria Francisca Almeida, y dos hijos, id.
Pascuala Larrazabal, 2 hijas y 1 sirviente, B. Oriental.
Madoel Dubarán, id.
Dominga Molina, id.
Feliciana Vaca, 1 hijo y 1 sirvienta, id.
Miguel Aragon, Santiago.
Manuel Lezama, Montevideo.
José Maria Bustamante, Vacas.
Josefa Carabajal, y un sirviente, Colonia.
Tomas Zains de Cavia, Corrientes.
Dominga Delgado (parda esclava), Mercedes.
Maria de la Cruz Reyes, y 4 hijas, id.
Gregorio Reyes, id.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS DEL 16 AL 20.

—

Parroquia de San Nicolas.
Benito Luzuriaga, párbulo.

Parroquia Balbanera.
Pastor Dominguez, 2 años.

Parroquia de la Concepcion.
Teodora Barrientos, párbula.
Isabel Maestre, id.

Parroquia de la Piedad.
Hilario Guerreros.

Parroquia de San Miguel.
Juana Josefa Sanchez, parbula.

Parroquia de San Telmo.
Suzana Ropuses, 2 años.
Francisco Amari, 1 año, moreno.
Pedro Martinez, párbulo.
Diego Alarcon, 37 años.

Parroquia de Monserrat.
Gumencindo Marin, parbulo, liberto.

Parroquia de Mercedes.
Juan Antonio Muñoz, 83 años.
Un párbulo arrojado á las puertas de las Catalinas.

Hospital General de Hombres.
3 cadaveres.

Hospital de Mugeres.
1 cadáver.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 22.

—

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
225 bolsas trigo.

á Grogan y Pleasants, Venezuela 64.
170 barricas harina; 5 cajas azúcar de la Habana.

á Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.
564 tablas de pino.

á Lezica y hermanos, Reconquista 139.
200 fanegas sal.

á W. R. Breed, Plata 64.
40 cajones vidrios planos; 1 barrica de harina.

á D. Jorge Nutal, Maipú 14.
103 barras fierro.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Fragata hamburguesa *Sofia*, capitan Jacobo Lafrenz, de Cabo Verde, consignada á Zimmerman Frazier y Ca., con 120 moyos sal, 4 bocois azucar refinada, 24 barricas harina, 5 id. garbanzos, 5 id. alberjas, 210 cenasios papas, 22 jamones, 1 cuñete salchichon, 118 barrilitos cebada, id. alberjas secas.

—

El paquete *La Rosa*, de Montevideo, cuyo manifiesto se publicará en el núm. siguiente.

—

Manifiesto del bergantin sardo *Spartano*, capitan Nicolas Cosano, de Cadiz, á la consignacion de D. Pedro A. [illegible] (este buque es alto de sal de [illegible]), 12 pipas vino, 7 id. id., 6 medias id., 20 pipas aguardiente, 11 id. id., 1 barril id., 34 [illegible] id., 12 pipas vinagre, 30 cajas de jabon, 17 barriles almendras, 20 sacos garvanzos, 11 id. pimienta, 12 barriles garvanzos, 14 id. pimienta colorada, 80 barriles de higos pasados, 40 id. aceitunas, 1 caja mercancias, 50 fardos de papel, 5 cajas sardinas, 200 botijas con aceite, 3 cajas mercancias, 8 entre cofres, fardos y farditos de id., 30 barriles avellanas, 25 barriles harina, 199 barrilitos de higos, 4 cajas aceite, 3 cajas mercancias.

—

ENTRADAS DE CABOTAJE.

—

Balandra *Concepcion*, de las Vacas—á Don Juan Appleyard, 187 cueros vacunos salados, 31 di hos secos, 1 saco sebo, 3 barricas id., 10 carretadas leña de espinillo.

—

Lanchon *Anita*, de Victoria—á D. José M. Malderano; 267 cueros vacunos, 8 ·higuas cerda, 6½ docenas nutrias—á D. Gerónimo Meza, 70 arrobas lana, 6 barricas sebo, 3 sacos id.

—

EXPORTACION DE CABOTAGE.

—

A Goya—Por D. Martin Regúnaga, 12 piezas listados, 21 pañuelos de casimir, 2 id. id de lanilla, 3 docenas pañuelos de rebozo, 1½ pieza sarga de Málaga, 6 piezas zarazas superiores, 5 pañuelos de espumilla bordados, 1 pieza bayeta, 1 id. paño de la Estrella, 10 resmas papel, 30 piezas bramante, 2 docenas azadon, 48 piezas lienzo, 24 piezas zarazas, 19 pañuelos de lanilla, 3 piezas muselinas, 22 pañuelos de casimir, 8 piezas de lienzo fino, 1 id. paño azul, 1 id. bayeta turquí, 1 id. cotin, media pieza alepin, 28 pañuelos de mano, 3 docenas velos, 4 cajones Le-Roy, 3 id. fideos, 40 ponchos, y otras varias frioleras.—Importe, 13,692 ps.

—

A Corrientes—Por D. Felipe Llavallol, 200 damajuanas vacias, 1 barril vinagre, 2 id. ginebron, 1 caja pasas de uva, 3 id. fideos, 1½ docenas sillas—Importe, 815 ps.

—

Al Paraná—Por D. Santiago Meabe, 1 barrica cacerolas, 1 docena palas, 1 id. pabas, 17 piezas lienzo, 10 id. bramante, 12 libras hilo, 6 docenas pañuelos, y varias menudencias—Importe, 1352 ps.

—

A Mercedes—Por D. Bernardo Maine, 2 docenas tablas de pino, 18 tirantes, 40 fanegas sal, 1 tercio yerba, 3 piezas bramantes, 2 id. bayeta, 12 tinajas, 2 cajones pasas de uva, y varias frioleras—Importe, 1729 ps.

—

HA CERRADO REGISTRO.

—

Bergantin nacional "Domingo," con destino al Janeiro, despachado por su consignatario D. Manuel A. Ramos.—Cargadores:

Clementi Poutier, 160 ristras cebollas, 100 carneros y 2 caballos—Pedro Augusto Vier, 2 fardos con 5 docenas coginillos y 2 caballos—Daniel Gowland y Ca., 450 quintales carne tasajo y 2 caballos—Zimmermann, Frazier y Ca. 300 cajones jabon amarillo—Dowdall y Lewis, 600 bolsas de maiz—Davison Dorr y Ca., 100 bolsas con 70 fanegas maiz—Diego C. Thompson, un bulto con 10 docenas pieles de nutria.

—

Bergantin nacional "General Rondeau," á los puertos del Brasil, por sus consignatarios Dowdal y Lewis—Cargadores:

Los mismos, 3,065 quintalos carne tasajo, 200 begigas grasa.

—

Bergantin americano "Mentor," con destino á Baltimore, despachado por su consignatario Daniel Gowland—Cargadores:

Por los mismos, 2300 cueros vacunos, 30 fardos con 690 arrobas lana de carnero, 18 id. con 350 docenas cueros de carnero.

—

ENTRADA A MONTEVIDEO.

El 19 el bergantin ingles *Chigas*, procedente de Tarragona, con caldos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

—

Para Liverpool—Saldrá el bergantin ingles *Alert*, el 25 á las 4.

Para Nueva York—Saldrá la barca norte americana *Virginia*, el 26 á la una.

Para Liverpool—Saldrá el bergantin ingles *Madera*, el 25 á las 8.

Para Baltimore—Saldrá el bergantin N. A. *Mentor*, el 23 á las 9 de la mañana.

Para el Rio Janeiro—Saldrá el bergantin nacional *Rondeau* el 23 á la una.

BUQUES A LA CARGA

Para Rio Janeiro.

Saldrá positivamente el 5 del entrante, el velero [illegible] de primera clase Bergantin Brasilero BELLA JUANITA, forrado y clavado en cobre, de porte de 140 toneladas, tiene parte de su carga pronta y recibe la restante á flete, como igualmente pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, y se asegura buen trato. Ocúrrase á su consignatario—

JOSE GESTAL,
Calle de la Victoria, núm. 59.
22 8p. á 4 Hornos y Aldecabay.

Para Soriano y Mercedes.

La balandra *NEPTUNO* saldrá el 25 á 26 del corriente para dichos destinos; los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir al almacen de D. José Plomer calle de la Universidad frente al No. 100 ó en la calle de Carcuña, confitería del *Gran Capra*. 18—4p

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá sin falta hasta fines del presente mes, el Bergantin goleta brasilero DOS AMIGOS, admite carga ocurriendo con tiempo á su consignatario Juan de Sousa Moteiro, en la calle del Perú No. 101.
18 8

AVISOS NUEVOS.

El DIARIO DE LA TARDE *se publica á las* CINCO, *y recibe avisos hasta las* TRES *de la misma tarde.*

☞*Los Sres. que gusten subscribirse al mes para la insercion de sus avisos, podrán avisarlo á la Imprenta.*

Aviso al comercio.

EN las cuatro esquinas denominadas vulgarmente plaza Chica calle de la Universidad No. 117, se alquila un almacen grande, seco, y con viviendas interiores para comodidad y decencia del que lo ocupe: en la misma calle casa de altos No. 111 darán razon. 22 3p

☞*Aviso.*☜

EN cuanto muchas personas ignoran á donde encontrar Persianas fabricadas precisamente al estilo de Inglaterra, y demas partes de Europa.

WARWICK INGLES, TAPICERO.
No 132, calle de la Piedad.

Ofrece al respetable público de Buenos Aires, ejecutar con la brevedad posible las órdenes que se dignen participarle, tanto en el ramo espresado, como tambien en la fábrica y refacion de colchones, almohadas, cujas, catres, mesas de arrimo, y demas muebles de uso y estilo, de cuyos artículos siempre tiene á manos un surtido lucido, á precios equitativos y acomodados.

NOTA.—Familias que desean se refacione los colchones de uso en sus casas propias intimándoselo, serán servidas con el mayor celo y esmerada prontitud. 22 15p

Aviso interesante á los que tengan barcos en la playa.

SE vende una garandumba llamada Apipe nueva y flamante construida en Corrientes, de excelentes maderas, cargada de picanillas del Chaco: dicha garandumba es de 18 á 20 toneladas: el que se interese en ella véase con su dueño que vive en la calle de Chile No. 112; dicho buque está en la Boca en el Muelle. 22—3p

Aviso de la Policia

HABIENDO demostrado la esperiencia que por mas celo que se observe por los funcionarios de Policia para vigilar el que los panaderos no defrauden en el peso, que segun lo dispuesto, debe tener el pan que elaboran, pues aunque el que presentan generalmente al repeso se halla exacto; y considerando que en una ciudad de tanta estension les es facil el frustrar las medidas adoptadas por el Departamento para sorprenderlos con las cantidades que reparten en las casas particulares. El Gefe de Policia cree, que solo se conseguirá con la cooperacion de todos los ciudadanos; y asi es que invita á las que observasen el pan que se les lleva á sus casas sin el peso ordenado, á que le remitan al ménos 6 panes para por la marca aplicarles á los contraventores la multa que les corresponda. En la inteligencia que en ello no tendrán el mas leve compromiso los denunciantes, por cuanto no se les exije otra cosa que la remision del pan fallo.
Buenos Aires, Enero 22 de 1834.

Otro.

HALLANDOSE el Departamento de Policia escaso de fondos para continuar la recompostura de las calles, y considerando que ninguna destino mas propio puede darse á la baranda de fierro que fué costeada por particulares para ser colocada en la Alameda, lo que ya no es posible efectuar por las causas que al público son bien notorias; se ha resuelto sacarla á remate para dedicar su producto á la prosecucion de la compostura de calles, y las personas que quieran hacer propuestas por dicha baranda las dirigirán cerradas al buzon de la casa Central para las 12 del dia 23 del presente, que serán abiertas á presencia de los [illegible]; [illegible] calidad de la reja en esta misma casa.
Buenos Aires, Enero 22 de 1834.

Comandancia de Matrículas y Capitanía del Puerto.

LOS Sres. que quieran hacer propuestas por el fletamiento de un buque para viage redondo á Bahia Blanca, se servirán pasarlas á esta Comandancia el dia 25 del corriente, para que al punto de las 12 sean elevadas á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente, con prevencion de que en las propuestas que se hagan deben espresarse las [illegible] para ambos puertos.—Buenos Aires, enero 22 de 1834.

Importante.

D[illegible] [illegible] 22 del corriente, calle de Belgrano No. [illegible] [illegible] Buenos Aires, Enero 22 de 1834.

22 3p FELIX ALBERT.
F. R. DE UGALTA.

Avisos,

SE vende una pulperia de paso principal, de buenos clientes y de buena comodidad, su alquiler barato: en la calle del Uruguay esquina No. 36, ó en la calle del Perú No. 36 encontrará con quien tratar. 22 3p

ALMANAQUE
PARA EL AÑO 1834,
CON LAS ULTIMAS FIESTAS
APROBADAS
POR EL SUPERIOR GOBIERNO.

—

Se halla de venta en la Imprenta Argentina, *de la Plaza media cuadra para el Colegio.*
PRECIO ☞ VEINTE PESOS GRUESA.

Se vende.

UNA casa calle de Balcarce No. 222, con cinco piezas, cocina un corredor, pozo de balde y lugar y un corredor, con 20 varas de frente, y 25 de fondo, cerca de llegar á la Residencia, una y media cuadras. La persona que se interese por ella, podrá verse con su dueño que vive en ella.
22 1

Se vende,

LA pulperia que está en la calle de barracas, frente á Santa Lucia: el que se interese por ella, en la misma esquina darán razon. 22 1

REMATES.

—

POR LAVALLE Y MACOME.

Remate interesante de loza y demas efectos de almacen

Reconquista No. 63.

El viernes 23 del corriente, se rematará sin reserva el siguiente surtido de loza.—

Juegos de mesa de colores, id. de té, y café de id., escupideras azules y de colores, fuentes blancas y de orillas, platos blancos y de orilla y azules, jarros blancos, pintados y de colores, tazas de almuerzo y de café, cafeteras y teteras blancas, escupideras para enfermos azucareras azules y de colores, jarros y tazas floreadas, palanganas, &c.

En seguida—23 cajones jabon de Malaga.

Té negro en cajas de dos clases, 1 bocoi arroz de la Carolina velas de esperma, pavilo, papel, pimenton, cigarros de la Habana, vinagre de yema, blanco y colorado, tabaco en cuñetes y caja de la Habana.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Perú 21.

El jueves 23 del corriente á las 11 se rematará precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, bramantes finos y algunos otros efectos con averia.

AL MISMO TIEMPO—Se rematará el contenido de una facturita para liquidarla que consiste de algunas zarazas, pañuelos de algodon de colores y géneros para pantalones de verano, pañuelos de espumilla bordados de realce, de rebozo, dichos de 4 cuartas para señoras, de gusto, dichos [illegible] de 7 cuartas y algunos otros, seda, 2 baules de ropa hecha de verano é invierno.

EN SEGUIDA—Zarazas, pieles de colores muy dobles, cocos anchos, pañuelos, casimires, cotonias [illegible], [illegible] pañuelos de cambray de algodon guarda de color y de muselina cerrada blanca finísimos, listados y otros efectos.

IGUALMENTE—Se rematará un sitio en la calle de [illegible], cuartel número 16, que se compone de 22 varas de frente y 17 y media de fondo que [illegible] por su frente, calle de por medio con Da. Mercedes Cordova, y por el Norte con Da. Maria de los Santos Irigoyen, muy propio para un buen edificio.

—

POR THOMAS GOWLAND Y Ca.

Frente al corralon de D. Domingo Costa, al Norte de la Alameda.

El Jueves 23 del corriente, á las 4 de la tarde, se rematarán á la mejor postura en lotes segun costumbre, todos los útiles y demas pertenencias del bergantin nacional [illegible] Argentina, que consisten de jarcias [illegible] y de [illegible], velamen, vergas, masteleros, motones, &c.

AL MISMO TIEMPO—Se rematará al mejor postor el casco con un solo palo de la goleta SANTA RITA de 70 á 80 toneladas que actualmente se halla á flote en la Boca del Riachuelo frente á la pulperia del maestro [illegible].

POR LOS M[illegible]

En el almacen de comestibles [illegible] *y de Cangallo una y media cuadra de la Plaza Nueva para la Merced.*

El viernes 24 del corriente, se rematará á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, [illegible] surtido de artículos para [illegible], cuyo pormenor se dará mañana.

—

AVISOS.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Ha estado esperando que el Sr. Jonas, que se ha propuesto entretenerse con mi reputacion, hubiese dado al público una copia de la sentencia que ha pronunciado el Tribunal de Comercio, por ser el resultado que han tenido sus esfuerzos y el calumnioso escrito con que llenó las columnas de la Gaceta Mercantil.—Yo podria, Sres. Editores, presentar mi escrito contestacion á aquel infamante, falso é injurioso escrito, pero la sentencia me exonera de este deber, desde que ella es el fallo del respetable Tribunal del Pais, que con toda calma y meditacion ha considerado este negocio.—Jonas anunció como última prueba del fraude de que me acusaba, la sentencia que se pronunciase. Yo me resigné con ella, confiado en la integridad de los Sres. que componen el Tribunal Mercantil, y así es que ruego á Vds. la publiquen en dos ó tres de sus apreciables números, en contestacion á todas las calumnias y devergüenzas que por espacio de tres años ha estado esparciendo por la prensa, y que al fin no han servido mas que para documentar esa audacia.

TOMAS ARMSTRONG.

SEÑORES PRIOR Y CONSULES.

El Asesor ha examinado los autos del concurso formado á los bienes de D. Tomas Armstrong, y los que han seguido D. Bernardo Jonas, D. Manuel Francisco Canédo y D. Simon Mc. Gregor, oponiéndose á las esperas y quitas que aquel solicitó de sus acreedores, calificando la suspension de pagos que habia hecho, por quiebra dolosa y fraudulenta comprendida en la tercera y última clase conforme al artículo 4.°, capitulo 17 de la ordenanza. Antes de emitir su dictámen el exponente sobre la cuestion pendiente, ha creido necesario mencionar algunos hechos notables, constantes de la primera y segunda pieza del expediente: La presentacion por el fallido de la memoria comprensiva de sus dependencias, haberes, créditos y débitos ajustada en lo posible á todo lo prevenido en el artículo 3 del capítulo citado. La exposicion de los síndicos del concurso en un escrito de f. 22, que con presencia de aquella memoria, y vista de los libros del fallido aseguran, que han registrado con escrupulosidad los libros del quebrado, y que no han encontrado un solo dato que les induzca á sospechar de la buena fé de Armstrong en ningun sentido, y que lejos de formar un concepto tal, han visto que su manejo ha sido con honradez y buena fé. El haber accedido con conocimiento de causa á las esperas y quitas solicitadas una mayoria inmensa de acreedores, y que aquellas fueron aprobadas por el Tribunal, cuya sentencia fué confirmada por el Superior de Alzadas, y la Exma. Cámara de Justicia con presencia de casi todos los documentos presentados por los tres acreedores disidentes Jonas, Mc. Gregor y Canedo en apoyo de su intencion. Si todo esto no es una prueba plena á favor de la inculpable falencia de Armstrong, arroja al ménos presunciones vehementes contra la accion y demanda de los tres disidentes. Tambien es preciso recordar que estos entablaron su acusacion sin el requisito esencial que prescribe la ley para su admision, es la declaracion ó designacion del hecho que constituye el delito que se acusa, *y que á pesar de esto el acusado instó* y el Tribunal mandó se recibiesen las justificaciones que ofrecian dar los querellantes, llevado del celo, sin duda, como lo dijo el Asesor en su vista de f. 43, porque no quedase impune un delito que probado castigan las leyes con la pena impuesta á los infames ladrones públicos: esto prueba que no estaban ciertos de la accion que perseguian y que la justicia caminaba á tientas. Este concepto se vé corroborado desde que se vé que de todas las pruebas producidas y documentos presentados resulta que D. Tomas Armstrong no ha hecho ocultacion de bienes algunos *ántes ni despues* de su quiebra, que no ha arriesgado caudales agenos con fraude y dolo, ni hecho compras á plazos por subidos precios para venderlas de contado á ménos de su justo valor en perjuicio del comercio; que no se ha alzado con la hacienda agena, ni aumentado acreedores, ni ocultado Libros para evitar que estos tomen cuenta y razon de todo, ni tampoco ha hecho pagos anticipados de *plazos no vencidos:* que al contrario, la causa principal ó inmediata de su quiebra resulta de infortunios y accidentes inculpables, siendo una de ellas en mucha parte la falencia de comerciantes que le debian ingentes cantidades, y que cuando les fió su caudal se hallaban en crédito, habiendo acreditado por la cuenta y documentos presentados que los créditos á su favor ascendian á un millon, quinientos cuatro mil pesos, y haciendo mérito de los intereses pagados, segun consta de f. 4. primera pieza, le queda un sobrante de mas de cuatro cientos mil pesos, sobre sus deudas. En consecuencia de todo en dictámen del Asesor debe V. S. declarar que los acreedores disidentes Jonas, Mc. Gregor y Canedo no han probado su accion y demanda como probar les convino, *y que Armstrong ha justificado plenamente sus excepciones á todos los cargos como debia*, debiendo estimarse por los mismos como quebrado inculpable por accidentes imprevistos, declarándolo así el Tribunal con todos los derechos á salvo para que pueda repetir como y contra quien viere convenirle.

Buenos Aires, 19 de diciembre 1833.

Buenos Aires, 16 de enero 1834.

Conformados con el anterior dictámen; téngase por sentencia, y hágase saber á los interesados.

Mariano Sarratea—José Ortiz Basualdo—Antonio Linche.

Lo mandaron y firmaron los Sres. Prior y tenientes de Cónsules en el dia de su fecha.

Manuel José Cavia,
Escribano del Tribunal de Comercio.

Die subscribenten zum deutschen kirch hofe werden hiemit hoeflichst ersucht sich an der Behausung des Unterschr-ebenen No. 66 calle de Belgrano, den Freitag als em 24ten Dieses, um Ein Uihr Mittags zu versammeln, damit ihnen das projectirte Reglement vorgelegt und ein neuer Ausschuss gewahes werde.

21 3p J. C. ZIMMERMANN.

Importante.

Siendo necesario proceder á la clasificacion del concurso de D. Rafael Lucena para su arreglo definitivo, se previene á los señores acreedores al mismo, se sirvan presentar las letras, cuentas ó documentos que tubiesen, ya sea por deuda directa ó indirecta procedente de endosos ó en otra forma hasta el 20 de Febrero de 1828; calle de Belgrano No. 192, de ocho á doce por la mañana, y en el término de ocho dias contados desde el 21 del corriente. Buenos Aires, Enero 21 de 1834.

FRANCISCO R. DE UDAETA.
Pascual Cernadas

21 3p

Interesante.

En la Libreria No. 30 calle de la Catedral, hay de venta varias piezas completas de música que son—El Olimpia de Spontini en tres actos; Moises en Egipto; La Dona del Lago; La Semiramide; El Turco en Italia; La Cenerentola de Rossini; El Llanto Mágico y la Clemencia de Tito de Mosart. Se encuentran muchas piezas sueltas para el piano, y para el piano y canto, como tambien algunas para la flauta y la guitarra.

Las cartillas de Clementi y Cramer para el piano, y de Gamarra para la guitarra: todas á precios equitativos.

21 30p

Ojo.

El verdadero baratillo de artículos nobles y de los mas necesarios, se encontrará en la Vereda Ancha No. 61 cuyo número está en una tablilla verde de lata, es mercería de dos puertas, contigua á la Recoba Nueva.

Cubiertos de mesa cabo de marfil á 42, 44, 46, 50, y 60 pesos docena doble.

Cubiertos cabo de ébano superfinos á 25 pesos docena doble.

Id. cabo blanco de hueso finos á 13 pesos docena doble.

Id. id. id. regulares á 12 pesos 4 reales.

Id. negros id. 10 pesos 4 reales.

Como igualmente á precios mas bajos del corriente de plaza.

Cucharas de platina de varias clases, y de peltre por docenas.

Id. de fierro estañadas por gruesas. 21 3p

Se alquila

Un almacen como para negocio por mayor, situado en la calle de la Biblioteca frente al No. 84, en la casa del lado, ó en el almacen calle de la Reconquista No. 139 darán razon. 21 3p

Aviso.

A LOS ALMACENEROS.

En el martillo de Thomas Gouland, calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir unas cuantas bolsitos de municion surtida y se venderán á precios bajos. 21 3

Se vende,

Una criada buena cocinera y planchadora. Para tratar, ocurrasé á la calle de la Esmeralda No, 27. 21 2

CRIADA.

Se vende una, que acaba de llegar de Mendoza, cuyo valor es de 223 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente; para tratar ocurran calle de la Victoria, núm. 119. 21 3p

CORREOS.

Buenos Aires, enero 17 de 1834.

En decreto de 4 del presente el Excmo. Gobierno ha dispuesto el restablecimiento de los cuatro correos mensuales que ántes giraban dentro de la Provincia á los importantes fines, como declara, de animar y regularizar sus relaciones industriales. A su virtud el Sr. Ministro Encargado del Departamento de ellos, se ha servido dirigir al infrascripto las prevenciones mas conducentes: y en su observancia el Administrador de la Renta avisa al Público los dias de salida al mes de cada uno de los referidos cuatro correos, y para qué destinos

SUD.

Dia 4.—Al Rio Colorado.
" 9.—Quilmes—Ensenada—Magdalena.
" 12.—San Vicente—Cañuelas—Navarro—Lobos—Monte—Ranchos—Chascomus—Dolores.

OESTE.

Dia 15.—San José de Flores—Moron—Guardia de Lujan—Fortin de Areco—Salto—Rojas—Pergamino.

NORTE.

Dio 19.—San Isidro—San Fernando—Conchas—Pilar—Capilla del Señor—Areco—Baradero—San Pedro—San Nicolas.

JUAN MANUEL DE LUCA.

Aviso.

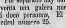

LA casa de campo de D. Francisco del Sar, tras de la Recoleta se alquila, hay comodidad para dos familias, montes pastos, jardin &c. Por separado hay barraca para cueros, y saladero. Y en venta una galera nueva, fuerte, caja de cobre, para diez ó doce personas, El que guste ocurra á la calle de la Catedral número 25. 20 3p.

Aviso á las personas inteligentes y dedicadas.

En las dos librerias calle de Potosí Nos. 39 y 40, nominadas de Ocantos, se acaba de introducir la perfumeria mas esquisita, que haya tal vez venido á Buenos Aires, contenida en brillantes y lucidos botes y botellas, y compuesta de los artículos siguientes.—

Pomadas, aceites, aguas de olor de diferentes clases, botellos de Ambar, de Colonia, pastas de almendra, jabones de id., id transparentes, pastillas, papelitos de olos, perlas de macasar, aceite de idem, polvos para los dientes, pastas para idem, agua para teñir el pelo.—Targetas de diversas clases, plumas de acero, cajitas de música con tocatas de mucho gusto, látigos finos. Asi mismo un excelente surtido de papel pintado con guardas muy hermosas. 18—3p.

Fábrica de botas.

En la fábrica que existe, frente el café de la Plata, y en la calle del mismo nombre, se necesitan uno ó dos oficiales que sepan bien el oficio y que tengan buenos modales: los que deseen ser ocupados ocurran á la seña del *Tigre* calle de la Plata, media cuadra de la Catedral para el campo. 20 3p

Aviso judicial.

El señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia, y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la calle de la Plata (ántes de las Torres) No. 271, ha mandado "*que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento, de tiempo atrazado, ocurran á recogerlos y á pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del pais el fabricante dentro en poco tiempo; bajo apercebimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias á que hubiere lugar por derecho*" lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados. Buenos Aires, 17 de Enero de 1834.

20 15p JARDON.

Se vende

O SE CAMBIA.

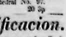

Por ganado ó por una casa en el pueblo, la chacra del finado General Balcarce, quien quisiera tomarla se verá con su viuda en cuyo poder existen las tasaciones: y vive en la calle de la Catedral No. 97. 20 3p

50 ps. de gratificacion.

Se darán á la persona ó celador que entregue en la calle de la Reconquista No. 218, una negra llamada Maria Antonia, de unos 50 años de edad, alta, flaca, muy renegrida, pisona, media bosal; y de nacion Mora. 20 3p

Aviso.

En la calle del Potosí núm. 304, casa de D. Bartolomé Fons, se vende una partida de licores europeos de las clases siguientes: Menta—Agenjos—Anisete—Rosa—Clavo—Canela—Curazao—Huñac—Naranja—Limon—y otros varios, á 18 pesos la docena de botellas. En la misma casa hay de venta una prensa de fideos con todos sus útiles correspondientes como tambien un rodillo nuevo. 18—3p

Ojo á la venta barata.

La casa situada en la calle de la Biblioteca puerta No. 232, compuesta de 18 varas de frente al Norte y 70 de fondo, con ocho piezas de habitacion azotea, dos patios y corral. Se vende mucho menos del valor de su construccion. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle de Venezuela No. 5, donde encontrará con quien tratar; ó á la oficina de Castañaga. 14 3p

Se venden,

Dos carros con sus aperos correspondientes, y dos mulas mansas, fuertes, enseñadas para toda clase de trabajo, calle de la Piedad núm. 119 darán razon. En la misma casa se vende *trosilico ó lupo*, de la primera calidad para cerveza. 17 3p.

Se vende,

Una mulata soltera como de 28 años, buena cocinera y de buen servicio, en cantidad de 2250 pesos. Darán razon calle de las Piedras número 56. 17 3p.

¡Ojo á la conveniencia!

Se vende un establecimiento de poco principal en el mejor paraje de comodidad, que por su situacion es propio para cualquier negocio, y á mas se haria al comprador todas las ventajas posibles. En esta imprenta darán razon. 17 4p.

Aviso.

En la calle de Cangallo No. 72 frente al Café de Catalanes se ha abierto un baratillo de vino de Burdeos á 5 reales cuarta; id. de Lisboa superior á 6 reales y carlon á cuatro 17 3p.

Para las familias.

Garbanzos de España en damajuanas. Se venden á precios muy cómodos en la calle de la Reconquista número 107. 20 3p

EN VENTA

En la calle de Maipú núm. 14.

TIRADORES de argolla para Cómodas.
PLANCHAS de bronce, &c. &c. 20 3p

Aviso de la Policía.

A virtud de resolucion superior, se saca nuevamente á remate el derecho del alumbrado público, bajo las bases que pueden verse en la oficina del Departamento, y por el térmico de un año. Los que se interesen en dicho remate pueden dirijir sus propuestas cerradas al buzon de la casa Central hasta las 12 del dia 28 del corriente mes, á cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, para en seguida elevarlas á la superioridad para la aprobacion de la que juzgue mas ventajosa. Buenos Aires Enero 20 de 1834.

Aviso.

Se conchavan dos peones para saladero, de inteligencia y buena conducta. En la calle de Belgrano No. 190 se tratará. 19—3p.

Banco Nacional.

Se previene á los que hayan adquirido acciones del establecimiento, y no las hubiesen presentado para que sean registradas á sus respetivos nombres, lo verifiquen en el resto del presente mes, pues es indispensable para la convocacion de la asamblea de accionistas que deberá celebrarse en principio del próximo Febrero. 18 3p.

Se alquila,

Un un establecimiento nuevo de barraca, compuesto de una casa vivienda de ladrillos, y su correspondiente almacen, galpones al rededor de la casa, estaqueadero cercado de postes de ñandubay, y como dos cuadras de un terreno propio para alfalfar ó quinta. En el establecimiento se pueden almacenar 1800 cueros. Está situado en la calle sola de barracas, al lado de la quinta del Sr Trapani; para tratar ocurrase á la calle de Maipú No. 45. 17 8p.

Gran Baratillo.

EN la tienda de sombreros de D. Domingo Antonio Tartiere, calle de la Reconquista, número 15. de la Plaza de la Victoria la tercera puerta sobre mano derecha: se encontrará un surtido de botas francesas y zapatos ingleses de primera calidad, igualmente sombreros de seda y paño superfinos y otras clases, y gorros de mono. 15 15p

Aviso.

Se vende la famosa balandra NAPOLEON, de porte de 13 toneladas. El que se interese por ella puede ocurrir á tratar á la calle de Potosi número 28 26 15p.

Importantísimo á la

HUMANIDAD.

Todos los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 335 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas. 8—15p

A hombres de campo.

Se necesita uno para capataz de una estancia á 20 leguas de la capital, se prefiere al que tenga familia, aptitudes y garantia, y se le hará partido aventajado, siempre que agrade al que lo necesita, que vive en la calle de Suipacha casa No. 10. 20 15p.

Ojo al aviso.

En la mercería calle de la Victoria, conocida por el *AS DE BASTOS*, número 15, se acaba de recibir un surtido de carabanas de oro fino de última moda muy bien trabajadas, á precios muy acomodados; alfileres de pecho y sortijas con punta de diamante, y un surtido completo de mercería, todo de mucho gusto y á la última moda. En la misma tienda se halla la pomada *Negra* para teñir el pelo, y la famosa *Esencia Vestimental* para quitar cualquier clase de mancha [illegible] 9 15p.

Se necesitan,

Tomar á réditos de 1000 á 1500 pesos por el término de dos años, ó dos y medio; se dá una buena finca, y pagaderos al 2 p. % mensuales. El que los tenga y quiera darlos ocurra á la calle de Méjico, núm. 230. 18 3p.

Aviso.

En la fábrica de coches, calle de la Plata número 271 hay de venta los artículos siguientes.—

Una galera de diez asientos, nueva de tres ventanas de cada lado, á la última moda, fuerte, como para hacer cualquiera viage, y muy linda para la ciudad; una calesa de cuatro ruedas, muy liviana y usada para cuatro personas; una id. de dos ruedas, un carro inglés grande como para un saladero; una calesa de cuatro ruedas, de uno y dos caballos, su nombre verdadero, es feyton construida en Lóndres; una partida de tarugos de quebracho, y otros varios artículos que se darán á un precio acomodado por ausentarse el dueño de este pais.

Se avisa tambien á las personas que tengan carruages en dicha casa, compuestos desde algun tiempo, de ocurrir á buscarlos, y satisfacer el importe de las compusturas, lo mas pronto posible, de otro modo será preciso tomar otras medidas.

30. 15p. JUAN MANDAIN.

Cambio de domicilio,

M. PARKER tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público, que ha trasladado su fábrica de botas y zapatos de la calle de la Paz núm. 45, al núm. 30 de la misma calle, al lado de la casa de los señores Dorr, Reincke y Lees, donde tendrá mucho gusto en recibir á los señores que se dignen favorecerle con sus órdenes.

En dicho establecimiento habrá siempre un surtido de botas y zapatos hechos de los mejores materiales y trabajados por los mejores operarios, los que se venderán á precios tan baratos como en cualquiera otra parte en esta capital.

Se hacen botas y zapatos para niños, en la calle de la Paz núm. 30. 26 15p.

Notice,

M. PARKER respectfuly informes his customers and the public, that he has removed his Boot and Shoe Store from No. 45 calle de la Paz, to No. 30 in the same street next door to the house of Mess. Dorr, Reincke & Lees, where he will be happy to wait on all his customers or any who may be pleased to favor him with their orders.

An assortment of ready made Boots and Shoes will always be kept on hand, made by first rate workmen and of the best materials, which will be sold as low as can be bought in the City.

Children's Boots and Shoes made to order calle de la Paz No. 30 26 15p.

Aviso de la Policía.

A virtud de disposicion superior vuelve á sacarse nuevamente á remate la demolicion de la pared divisoria del antiguo jardin de aclimatacion en el Cementerio del Norte, para el 25 del actual, previniéndose que será de cuenta del rematador, transportar los materiales fuera del Cementerio, no dejando ninguna clase de escombros que irregularice el terreno.

Los Señores que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzon de la Casa Central del Departamento, hasta las 12 del indicado dia, para que despues de abiertas á vista de los interesados, se eleve á la Superioridad para la aprobacion que corresponde de la que ofrezca mas ventajas; siendo prevencion que segun la tasacion hecha por el Ingeniero de Provincia, el importe de la espresada pared, segun sus dimensiones, es de 8,163 ps 2 rs., lo que se pone en conocimiento de los interesados para que con mejor conocimiento eleven las propuestas respectivas. Buenos Aires, enero 16 de 1834.

Otro.

Observandose con frecuencia defectos notables en las guias de introducciones de ganados y cueros que generalmente pasados quince dias ó un mes deshacen los interesados con traer nueva guia y certificado del partido de su procedencia, y sabiendo el Gefe de Policia lo que valen estos nuevos documentos cuando han sido muy diversos los primeros presentados al tiempo de la introduccion, previene á quienes corresponda que en lo sucesivo se llevará estrictamente á debido efecto el artículo 8 de reglamento de mercados, cuyo tenor es el siguiente.—"En toda guia ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se introduzcan bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar." 16

Otro.

Se previene al público que, con arreglo á lo ordenado en el articulo 2 del decreto de 20 de diciembre proximo pasado se ha dispuesto que desde el dia 15 del presente mes, el real de pan blanco debe tener 5 onzas, y 4 y media el medio de bazo, pudiendo elaborarse medios del primero, advirtiendo que esta resolucion debe tener efecto hasta el 15 del mes de abril que se hará la variacion que corresponda

Buenos Aires, enero 13 de 1834.

Otro.

Repartidores *de Pan que por resolucion superior no pueden volver á ocuparse en dicho ejercicio—*

Manuel Lensina	Bernardo Borlon
Luis Repeto	Mariano Mariño
Bartolomé Betaneur	Nicolas Fernandez
Mateo Badarel	Ramon Perez
José Bastia	Pedro Larrosa
Juan Calamar	Juan Bautista Ulbarte
Luis Salvadoria	Liberato Pensaten
Juan Perez	Francisco Guillu
Andres Cesario	José Roseto

Buenos Aires, enero 10 de 1834.

Está conforme—BERNARDO VICTORICA.

Otro.

Todos los que tengan sentencias contra el Departamento, presentarán sus espedientes en la tesoreria del ramo en el término de quince dias.—Buenos Aires, enero 13 de 1834.

Otro.

Habiendo reclamado varios vecinos y hecho presente los Comisarios las dificultades que han ocurrido, por las aguas continuas que se han esperimentado, para que se puedan componer todas las veredas en el término prefijado, se previene á los interesados que por último y perentorio se fija el fin del presente mes para que se realice dicha operacion, en la inteligencia de que no se dará mas prórroga; sirviendo tambien el presente aviso para los ultimos que han sido invitados en los anteriores. Buenos Aires, enero 9 de 1834.

Otro.

Todo individuo que haya introducido alguno ó mas esclavos desde el 26 de noviembre de 1833, los presentarán en la Oficina de Pasaportes para recibir una papeleta en que conste su introduccion.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.